

153104



MODELO DE UTILIDAD

CADUCADO

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"EMBALAJE PLEGABLE PARA CRUSTACEOS VIVOS"

Solicitante: D. Ceferino POLO SARA, de nacionalidad española,
domiciliado en Avda. de José Antonio, 3. LAS PAL
MAS DE GRAN CANARIA.



El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un embalaje plegable especialmente destinado al transporte de crustáceos vivos.

5.

Dado el alto precio que adquiere esta mercancía en el mercado, quedan justificados todos los cuidados que tengan que adoptarse para que durante su transporte marítimo o terrestre sean evitadas las circunstancias que pudieran significar perjuicio o deterioro. En la actualidad, el

10.

transporte marítimo de crustáceos vivos se lleva a cabo - ligando sus patas (en el caso de que se trate de langostas) y disponiéndolos más o menos ordenadamente dentro de cajas o bandejas de madera que se apilan en la estibación de la mercancía en la bodega del barco. En estas circunstancias, se produce un alto porcentaje de piezas deterioradas y ello ocasiona una importante pérdida o un encarecimiento de la mercancía aún en buen estado. En el transporte terrestre ocurre algo parecido y únicamente se consiguen resultados aceptables cuando los crustáceos vivos son transportados en libertad dentro de adecuadas cisternas llenas de agua de - mar, pero en este caso el encarecimiento lo ocasiona el transporte innecesario de un volumen de agua cuyo peso excede con mucho al de la mercancía

15.

aprovechable.

20.

Para evitar estos inconvenientes, se ha pensado aplicar al transporte de crustáceos vivos un cierto tipo de embalaje que ha proporcionado magníficos resultados en el transporte de frutos y otros productos hortícolas delicados tales como piñas, manos de plátanos, tomates, etc.

25.

30.



Se trata de un embalaje de bajo costo, plegable, apilable y no derrapable, construido íntegramente con cartón ondulado y constituido esencialmente por una caja que se complementa con una tapa laminar para componer un recipiente paralelepípedo que se monta por medio de cuatro pilares tubulares que atraviesan de abajo a arriba por agujeros realizados previamente en la plantilla o desarrollo de la caja y que, una vez doblada ésta, resultan situados en las zonas de esquina de la misma. Una caja y una tapa como las citadas, se describen, ilustran y reivindican en el Modelo de Utilidad nº 151.903, por "ENVASE PLEGABLE, APILABLE Y NO DERRAPABLE," en el que también se citaban unos elementos complementarios tales como un doble fondo parcialmente elástico y unos separadores flexibles de especial aplicación al transporte de piñas y totalmente innecesarios en el transporte de otros frutos a granel.

En el caso que nos ocupa, el embalaje que presentamos consiste en las mismas caja y tapa a que nos hemos referido, montadas por medio de sus cuatro pilares tubulares, que son los que soportan los esfuerzos que produce la superposición o apilamiento de varios envases, cada uno de los cuales resulta suspendido de su propio juego de pilares teniendo que soportar únicamente el peso de su particular contenido. El extremo superior de cada pilar sobresale un tanto del nivel del borde de la caja y se introduce ajustado en un anillo, de material plástico como él, que mantiene la permanencia del montaje, cuyos extremos y conceptos han sido ya descritos y reivindicados en el Modelo de Utilidad nº 148.295, y utilizados en el montaje de una serie de envases de características variables y de diversas aplicaciones, cuyo número se incrementa hoy con el envase



para crustáceos vivos objeto del Modelo, en el que las /caja y tapas citadas se complementan con un fondo suspendido interiormente a media altura a fin de que las langostas se puedan acomodar en dos niveles o pisos independientes y evitar que el peso de los superiores pueda perjudicar a los inferiores.

Por este motivo y debido también a que los embalajes no tienen que soportar el peso del apilamiento, ya que lo hacen sus correspondientes pilares tubulares de esquina, los repetidos crustáceos vivos no sufren ninguna presión directa durante el transporte, carga, descarga o almacenamiento temporales y llegan en perfectas condiciones a los lugares de consumo utilizando para ello una solución mucho más económica que cualquiera de las aplicadas hasta el presente, a pesar de que el tipo de embalaje que se preconiza encuadra en los denominados "envases perdidos" o sea que no tienen devplución y deben ser destruídos.

El fondo suspendido que hemos citado se obtiene de una pieza de cartón ondulado debidamente recortada y marcada para su doblado, que está provista de una serie de agujeros de ventilación, que se corresponden con los realizados en los costados de la caja, y de otros agujeros que se acoplan en los extremos superiores de los pilares tubulares, de manera que el peso del contenido del citado fondo suspendido gravita sobre ellos en lugar de sobre cualquier otra parte que sería de cartón y, por tanto, de resistencia mucho más inferior.

Para mejor comprensión del objeto y sóloamente a título de ejemplo, se adjuntan unos planos en los que:



La figura 1, representa el desarrollo de la plantilla del fondo suspendido.

La figura 2, representa una vista en perspectiva del conjunto del embalaje parcialmente seccionado para mostrar la disposición de sus elementos componentes.

En dichas ilustraciones y en la subsiguiente descripción, los citados elementos componentes y sus partes principales han sido señalizados de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

- 10. 1.- Fondo.
- 2.- Línea de grabado para doblado interior.
- 3.- Testeros.
- 4.- Costados laterales.
- 5.- Línea de grabado para doblado exterior.
- 15. 6.- Pestaña de borde superior de testero.
- 7.- Pestaña de borde superior de costado lateral.
- 8.- Agujeros de montaje.
- 9.- Agujeros de ventilación.
- 10.- Caja.
- 20. 11.- Fondo de la caja.
- 12.- Bordos superiores.
- 13.- Pilares tubulares.
- 14.- Tapa laminar.
- 15.- Anillos de presión.
- 25. 16.- Agujeros circulares.
- 17.- Agujeros ranurados.

Con referencia a las ilustraciones antes citadas, la plantilla del fondo suspendido comprende una zona central rectangular o fondo -1- propiamente dicho, cuyos bordes están determinados por una línea de grabado para doblado



interior -2- que lo separan de los planos rectangulares que forman los testeros -3- y los costados laterales -4- que, a su vez y por medio de una línea de grabado para - doblado exterior -5-, se relacionan con las correspondientes pestañas de borde superior -6- y -7-, las cuales se prolongan más allá que los citados testeros -3- y costados laterales -4- y, en dichas prolongaciones, llevan - realizados los agujeros de montaje -8-.

5. En zona central de los planos de los testeros -3-, va realizado un agujero de ventilación -9- al mismo tiempo que, convenientemente situados, los costados laterales -4- disponen de dos agujeros de ventilación -9-.

10. En la figura 2, se aclara el montaje del fondo suspendido que hemos descrito sobre la caja -10-, resultando a la mitad de la altura entre el fondo -11- de la misma y sus bordes superiores -12-, sobre los que asientan las pestañas de borde superior -6- y -7- cuyos agujeros de montaje -8- se ajustan sobre los extremos superiores de los pilares tubulares -13-, encima de todo lo cual va dispuesta la tapa laminar -14-, que resulta mantenida en posición por los anillos de presión -15- que se acoplan ajustados en los extremos superiores de los citados pilares tubulares -13-. Los testeros -3- y los costados laterales -4- del fondo suspendido resultan separados de los correspondientes de la caja -10- por una distancia determinada por las pestañas de borde superior -6-7-12- y de esta manera, la ventilación que se establece en el departamento superior por medio de los agujeros -9-, encuentra salida por los agujeros circulares -16- de los costados de la caja -10- y por los agujeros ra-

15.

20.

25.

30.



murados -17- de los testers de la misma.

- Serán variables las circunstancias de tamaño, forma y material particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el conjunto del embalaje, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto - en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.
- 5.
10. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda de registro a los países extranjeros, reivindicando la misma Prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

15. N O T A

- El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "EMBALAJE PLEGABLE PARA CRUSTACEOS VIVOS", según las características esenciales de las siguientes:
- 20.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.- Embalaje plegable para crustáceos vivos, del tipo apilable y no derrapable que comprende una caja también plegable y una tapa laminar montadas por medio de cuatro pilares tubulares de esquina que soportan los esfuerzos de apilamiento, caracterizado porque, el espacio interior de la citada caja queda dividido horizontalmente en dos niveles o pisos por medio de un fondo - suspendido a media altura, cuyo montaje se lleva a cabo con acoplamiento sobre las extremidades superiores de
- 25.
- 30.



los citados pilares tubulares de esquina a fin de que -
sean éstos los que soporten el peso del contenido del
referido fondo suspendido.

5. 2ª.- Embalaje plegable para crustáceos vivos,
según la reivindicación 1ª, caracterizado porque, la
plantilla del fondo suspendido comprende una zona central
rectangular o fondo propiamente dicho, cuyos bordes están
determinados por una línea de grabado para doblado inte-
rior que lo separan de los planos rectangulares que for-
man los testeros y los costados laterales que, a su vez
10. y por medio de una línea de grabado para doblado exterior,
se relacionan con las correspondientes pestañas de borde
superior, las cuales se prolongan más allá que los cita-
dos testeros y costados laterales y, en dichas prolonga-
15. ciones llevan realizados sendos agujeros destinados a -
acoplarse en las extremidades superiores de los pilares
tubulares de esquina que montan la caja.

20. 3ª.- Embalaje plegable para crustáceos vivos,
según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por-
que, las zonas centrales de los testeros y de los costados
laterales del fondo suspendido, están respectivamente pro-
vistas de uno y dos agujeros de ventilación que desembocan
en el espacio de separación existente entre ellos y los -
costados y testeros de la propia caja, los cuales están
25. también convenientemente provistos de agujeros de venti-
lación por los que se establece la circulación de aire.

4ª.- "EMBALAJE PLEGABLE PARA CRUSTACEOS VIVOS".

Según queda sustancialmente descrito en la --



presente Memoria descriptiva, que consta de nueve ho-
-jas escritas a máquina por una sola cara y acompañada
de dibujos.

Madrid, 30 de Octubre de 1.969.

D. Ceferino POLO SARA

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABREIZO
P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to be 'M.ª D. Jórquera'.

Firmado: M.ª Dolores Jórquera

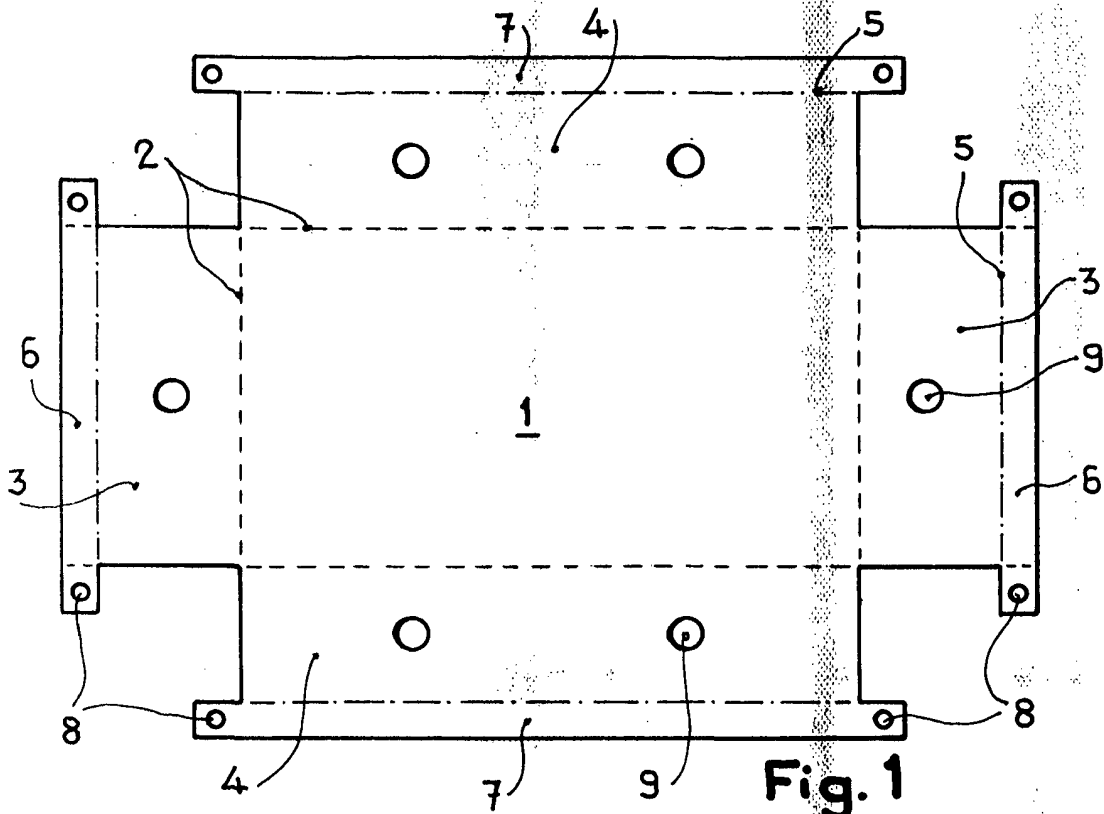


Fig. 1

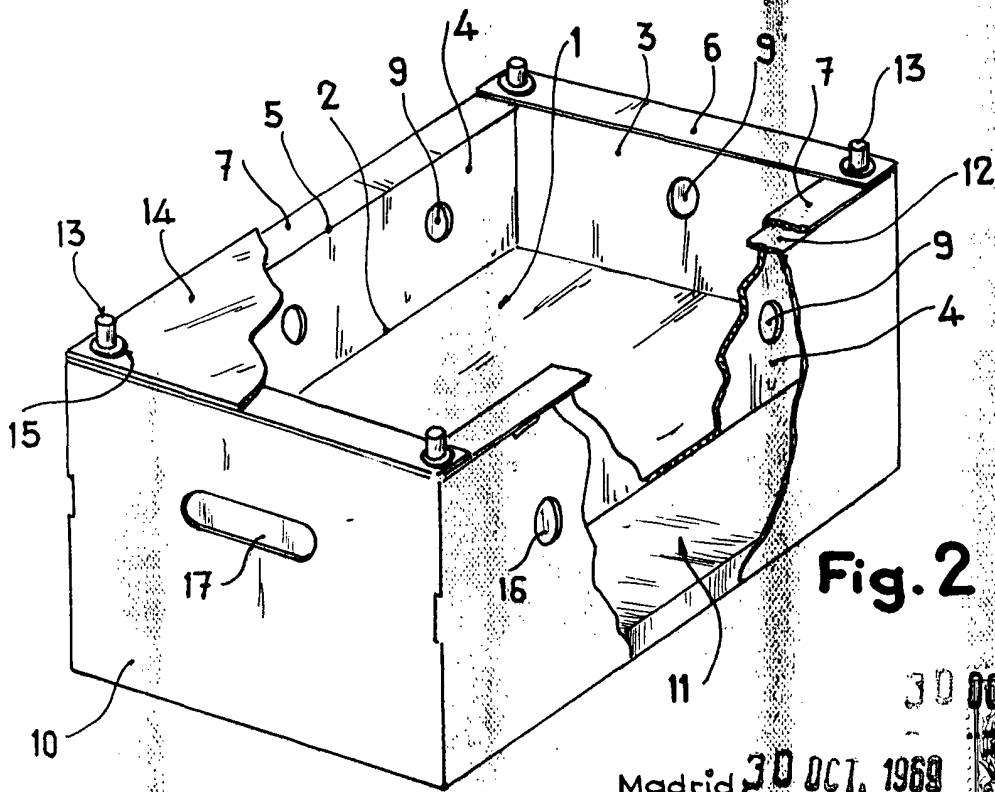


Fig. 2

Escala variable

Madrid, 30 OCT. 1968

CEFERINO POLO SARA

P. P. FRANCISCO GARCIA CABERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

